



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente nº: 7847/2017

Asunto: Acta de la sesión extraordinaria del Pleno n.º 11 de 2017

Día y hora de la reunión: 31 de octubre de 2017, 19:00 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María del Carmen Moreno Pérez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Vicente Ruiz Robles

D.ª Rosalía Casado López

D. Tomás Consentino López

D.ª Isabel Fernández Martínez

D. Cristóbal Casado García

D.ª Encarnación Navarro Guerrero

D. Luis López Sánchez

D.ª Lucía Ana Hernández Hernández

D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª Isabel María Soler Hernández

D.ª Ana María Miñarro Asensio

D. Francisco Navarro Méndez

D.ª María Patrocinio Martínez García

D. Isidro Carrasco Martínez

D. Juan José Asensio Alonso

D.ª Clara Valverde Soto

D. Francisco José Clemente Gallardo

D. Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago

GRUPO MIXTO:

D.ª María Elia Olgoso Rubio

D.ª Isabel María Torrente Zorrilla

SECRETARIO GENERAL:

D. Diego José Mateos Molina

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Antonio Pérez Román

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0

En la localidad de Águilas, a las diecinueve horas del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen, en el salón de sesiones de la Corporación habilitado en la planta segunda del edificio de oficinas municipales sito en calle Conde de Aranda, n.º 3, los señores integrantes del Pleno Corporativo, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, la sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; y una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA INMEDIATA PARALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 1587/2017, RELATIVO AL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS; CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES DE LOS ACTUALES PLIEGOS DE CONDICIONES; Y, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, QUE SE DÉ CUENTA DE TODOS LOS PASOS A SEGUIR AL COMITÉ DE EMPRESA, Y SE RESPETEN Y ESCUCHEN SUS APORTACIONES.

Se da cuenta por el Secretario General de que, en relación con este asunto, consta en el

Ayuntamiento de Águilas



expediente la solicitud de los concejales electos y miembros del Grupo Municipal Popular, de fecha 17 de octubre de 2017 y número de registro de entrada 20486, de convocatoria de Pleno extraordinario que tenga como único punto del orden del día el debate y votación de la inmediata paralización del expediente n.º 1587/2017; la creación de una Comisión Especial para el desarrollo y/o modificaciones de los actuales pliegos de condiciones, en la que estén integrados todos los grupos municipales, funcionarios de esta área y miembros del comité de empresa; y, en aras de la transparencia, que se dé cuenta de todos los pasos a seguir al comité de empresa, y se respeten y escuchen sus aportaciones; todo ello referido al contrato de *GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS*.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda que se ha acordado en Junta de Portavoces dos intervenciones, la primera de doce minutos y la segunda de cinco minutos.

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches, voy a dar lectura a la exposición de motivos, por lo que le pediría a la señora Alcaldesa que los doce minutos cuenten después de la exposición de motivos.

“Que este grupo municipal ha tenido conocimiento de la entrada en Registro de este Ayuntamiento, con fecha 9 y 16 de octubre del presente, de los escritos presentados por el presidente del comité de empresa de la empresa que actualmente gestiona el contrato de RSU y limpieza viaria en Águilas, en los que manifiesta una serie de posibles errores o lagunas en el pliego de condiciones que ya está aprobado en Comisión Municipal Informativa extraordinaria de Infraestructuras y Contratación con fecha 2 de octubre, con los tres votos a favor del PSOE y las cuatro abstenciones del PP y Grupo Mixto.

Que además de las manifestaciones del comité de empresa, hemos encontrado más posibles errores que supondrían un perjuicio del servicio.

Que, dada la cuantía económica, duración de años e importancia del contrato que se va a licitar, debería crearse una mesa de trabajo en la que se incluya a todos los grupos políticos, funcionarios expertos en la materia y representantes del comité de empresa, para así incluir o modificar todos los apartados que se crean oportunos para enriquecer un pliego de condiciones que va a regir durante diez años como mínimo, y que, según hemos comprobado, se incrementa en más de un millón de euros, pasando a costar más de cuatro millones y medio de euros.

Que se proceda por parte de la señora Alcaldesa-Presidenta a paralizar el pliego actual y el expediente de contratación hasta que se subsanen todos estos errores y se incluyan todas las peticiones del comité, que son los que realmente sufren este tipo de contratos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita:

1º.- La inmediata paralización del expediente n.º 1587/2017, por las razones expuestas.

2º.- La creación de una comisión especial para el desarrollo y/o modificaciones de los actuales pliegos de condiciones en la que estén integrados todos los grupos municipales, funcionarios de esta área y miembros del comité de empresa.

3º.- En aras de la transparencia, que se dé cuenta de todos los pasos a seguir al comité de empresa, y se respeten y escuchen sus aportaciones.”



Como bien explicamos, el tema que nos viene hoy es el contrato más importante del Ayuntamiento de Águilas, un contrato que actualmente cuesta tres millones quinientos sesenta y tantos mil euros y que se pretende que pase a costar cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil euros, que es a lo que se pretende que se licite este contrato.

Por lo tanto, tenemos que pedir, como no puede ser de otra forma, que, vistos los antecedentes como se han realizado estos pliegos y de la forma que se ha hecho a través de una comisión extraordinaria donde se llevaron los pliegos con un margen muy pequeño para poder analizarlos, tanto por los grupos políticos, como, como hemos podido comprobar, por los trabajadores de la empresa, que han tenido que presentar dos instancias; a lo que me gustaría que me aclarasen por qué en una de las instancias presentadas por ellos dicen que han podido comprobar los pliegos, pero resulta que las instancias, que las tengo por aquí, son con fecha 9 y 16 de octubre, como bien decía, y la comisión se realizó el 2 de octubre.

Por lo tanto, entiendo que el equipo de Gobierno tenía ya los pliegos hechos sin meter las aportaciones que hacía el comité de empresa, que realmente son los afectados, como decía, en este tipo de contratos.

Hay que decir y volver a recalcar, porque no deja de ser un hecho importante, que una vez más para otro contrato la Alcaldesa adjudica a dedo a otra empresa externa para que realice los pliegos; una empresa externa que nos cuesta alrededor de 21.000,00 euros, cuando siempre se ha hecho con funcionarios de la casa, y nunca hemos tenido los problemas que estamos teniendo, como hemos podido comprobar con este pliego, que no deja de ser diferente al resto, porque ya a día de hoy viene en el pleno ordinario otro asunto para paralizar el pliego vigente que había lanzado el equipo de Gobierno pues se habían dejado sin hacer un paso que era obligatorio, una ley que sí que es nueva, pero que está desde febrero, y no sé en qué están pensando, pero las prisas no son buenas consejeras.

Por lo tanto, nosotros lo tenemos claro: hay que crear una mesa, una comisión especial, para un contrato que no es solamente para la legislatura que están ustedes gobernando, es un contrato que va a durar más de diez años, porque son diez años más cinco de prórroga, probablemente pueda durar quince años, se le quiere incrementar un millón de euros. De hecho, según hemos podido comprobar, está incrementado y no se ha contado absolutamente con nadie, y aparte hay que contar con los empleados, que son los primeros que sufren este tipo de contratos.

Yo le voy a recordar a la señora Alcaldesa, porque la vida anda y el tiempo es largo pero a veces es corto, y hace dos años y medio, ya un poco más de dos años y medio, la señora Alcaldesa decía esto que lo voy a poner para que todo el mundo lo pueda oír, que no es de mi boca:

“Yo, Mari Carmen Moreno Pérez, vecina y candidata a la Alcaldía de Águilas, quiero firmar un gran contrato por nuestro municipio y por el cuidado de nuestras calles y de nuestros parques, porque de su limpieza depende nuestra calidad de vida. Por eso es indignante que en los últimos años nuestros gobernantes hayan quintuplicado su presupuesto sin que el servicio haya mejorado lo más mínimo. Por eso hoy yo me comprometo por escrito a dotar de un mayor número de puntos de recogida selectiva a nuestro municipio, y sobre todo me comprometo en este contrato a optimizar los recursos para que lo que pagamos entre todos se destine a lo que verdaderamente importa: el cuidado de nuestros parques y la limpieza de nuestro municipio, y no solamente del centro del pueblo, para que así podamos disfrutar de un municipio mucho más limpio, y para que todo esto no quede en una simple promesa. Firmo aquí y ahora un contrato vinculante con todo el pueblo de Águilas de mi puño y letra.”

Bien, como les decía, no son palabras más, son de usted, y la verdad que es indignante que se quintuplicara el presupuesto y no es indignante incrementarle un millón de euros al presupuesto.

Usted se compromete y firma un contrato que, como bien dice usted, es vinculante para que no



quede en una simple promesa; un contrato vinculante en el que dice que va a optimizar los recursos para que el dinero de los ciudadanos se dedique a lo que se tiene que dedicar, para la limpieza. Va a optimizar usted los recursos, va a optimizar los bolsillos de los ciudadanos.

Señora Alcaldesa, me gustaría que mirara a la cara porque le estoy hablando directamente a usted, como cualquier ciudadano. Si usted recibe a un ciudadano en su despacho le tiene que mirar a la cara, y en este caso yo le hablo como ciudadano, porque me preocupa el asunto, y como representante de más de seis mil ciudadanos que nos votaron en las pasadas elecciones. Entonces, le digo, señora Alcaldesa, que decía usted que es indignante que se quintuplicara el presupuesto, es indignante, pero, ¿no es indignante subirle un millón de euros?; me gustaría que me lo explicase.

Y también decía que va a optimizar los recursos. Va a optimizar un millón de euros de los bolsillos de los ciudadanos de Águilas, ¿eso es optimizar los recursos? Va a optimizar usted un millón de euros de los ciudadanos de Águilas en un pliego hecho por una empresa externa, que no tengo nada que objetar, me parece perfecto porque ya estamos acostumbrados a que ustedes lo hagan, pero que nos cuesta veintitantos mil euros, que no está bien realizado porque hemos podido comprobar que hay que paralizarlo para modificar cosas; no se ha escuchado a trabajadores, que usted decía que era la legislatura de las personas; los trabajadores son personas, tienen familia y dependen durante diez años de este contrato, y han tenido que meter por entrada del Registro, para que se les escuche, las aportaciones que han creído oportunas.

Le voy a decir si es falso, dígaselo usted al comité de empresa si no hay dos registros, a ver si es que es falso ahora lo que se mete por el Ayuntamiento. Aquí hay dos registros, uno con fecha 9 de octubre y otro con fecha 16 de octubre, ¿y esto es falso? Pues entonces ya es que me deja usted sin palabras si es falso lo que se mete por Registro de este Ayuntamiento. Es que me ha dicho usted que es falso, lo ha afirmado, no me gusta a mí que me diga que es falso a algo que no es falso, señora Alcaldesa.

Le pido por favor que me siga mirando a la cara. Yo sé que le puede dar un poco de vergüenza tener que mirarme con lo que le estoy diciendo (la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez comunica a D. Isidro Carrasco Martínez que continúe con su intervención, que ella mira, levanta la cabeza, la baja y escribe cuando lo considera oportuno). Se lo digo porque me dirijo directamente a usted. Si usted recibe a un ciudadano tiene que mirarle a la cara, no tenemos nada que esconder. Por lo tanto, yo hablo en nombre de más de seis mil ciudadanos.

Yo entiendo que le cueste trabajo mirarme porque decía que es indignante quintuplicar el presupuesto, que no era cierto, que no se quintuplicó, pero usted decía eso, pero ahora le sube usted un millón de euros, que es más de un treinta por ciento.

Le digo que los pliegos no incluyen las subrogaciones del personal de limpieza. Además, añaden el ecoparque, y además añaden la recogida selectiva, pero en el ecoparque la recogida selectiva se han olvidado ustedes que hay personas trabajando y no han contado con ellas. Se ve que esas personas que trabajan en el ecoparque y en la recogida selectiva no son personal a subrogar. No lo sé si será o no, pero son personas que tienen un puesto de trabajo y hay que contar con ellas para que puedan seguir realizándolo. No creo que ustedes se olviden de las personas, como decía usted, la legislatura de las personas, y hay puestos de trabajo que tienen su familia y tienen sus preocupaciones, y como es lógico en un contrato de estas características si ustedes quieren incrementarlo incluyendo otros servicios que no estaban hay que contar con el personal que estaba. Por lo tanto, yo creo que no dicho ni la mitad todavía de lo que tengo que decir.

Le voy a decir otra cosa, señora Alcaldesa, porque ya, como vi en las declaraciones del concejal que lo iban a rechazar, que directamente que no, que no iban a paralizar nada, también se tiene usted que morder la lengua, señor Tomás, porque no lo tienen que paralizar porque lo pidamos nosotros para que se haga bien, lo tienen que paralizar porque, como no se ha hecho bien y hay leyes, hay una ley de desindexación que no lo habían incluido y ahora hay que paralizarlo para meterla.



Por lo tanto, ya que está paralizado, no porque lo pedimos nosotros para que se haga bien sino porque había que incluir otros asuntos, creo que no hay excusa para convocar esa mesa de esa comisión especial en la que se incluya a todos los grupos políticos, puesto que la Corporación municipal está representada por diferentes grupos políticos y todos tenemos voz y voto hasta el día de hoy; que se incluya a los técnicos de la casa, que son expertos en la materia, y si quieren incluir también a la empresa que contratan a dedo, también puede ir a la mesa, lo veo perfecto; y que se incluya, cómo no, a los representantes de los trabajadores, que son los que realmente van a sufrir este contrato, que no es para un año, ni para dos, ni para una semana, es para diez años como mínimo, y tienen muchas aportaciones que hacer porque realmente esos trabajadores son los que día a día están en la calle y saben dónde hace falta un contenedor, dónde hay que limpiar diez veces en vez de cinco, o dónde hay que limpiar cinco en vez de diez.

Ellos son los que tienen que enriquecer el pliego y hacer sus aportaciones, porque luego -se lo recuerdo también al señor concejal don Tomás Consentino y a la señora Alcaldesa- las legislaturas pasan, los gobiernos cambian, y lo más fácil siempre es, y principalmente ustedes han sacado mucho rédito, bastante rédito político, en ese aspecto, quejarse de la limpieza. Cada vez que nos quejamos de la limpieza los trabajadores que la realizan sufren, porque son los que están haciendo esa limpieza y hacen su trabajo diario.

Por lo tanto, el motivo de convocar esa comisión especial para que estos pliegos se enriquezcan con el conjunto de estos trabajadores, de los grupos políticos y de los técnicos, no es ni más ni menos que hacer un pliego bien hecho; un pliego que conlleve al consenso de toda la Corporación; un pliego que lleve al consenso a los trabajadores, y un pliego que dentro de un año y medio, si ustedes no gobiernan y gobierna otro partido político en este Ayuntamiento, sea el que sea, o estemos nosotros o no estemos nosotros, no puedan nunca echarse en cara ni reprocharse que el tema de la limpieza está mejor o está peor, porque siempre habrá estado aprobado por la unanimidad de todos y por los trabajadores aportando su grano de arena, que son los que realmente sufren este tipo de contratos.

Le tengo que decir que parece que se asustan por crear una comisión para hacer esto. Mire, en 2009 se creó una comisión especial para la modificación del contrato, de este mismo contrato, entonces en 2009 yo no estaba en este Ayuntamiento, pero don Tomás Consentino, don Luis López y la señora Alcaldesa los tres estaban representando al Grupo Socialista en la oposición en ese momento, y el Grupo Popular creó una comisión especial para estudiar los asuntos que se tuviesen que enriquecer para la modificación de ese contrato, y eso en esos momentos conllevó a que esa modificación fuese aprobada por la mayoría absoluta del Pleno, con todos los votos a favor del PP, de IU y el Grupo Mixto y la única abstención del Partido Socialista.

Por lo tanto, una mesa que se le saca un rendimiento y que va en mejora de lo que luego se tiene que trasladar al trabajo diario de los trabajadores, no creo que, vamos, yo entiendo que no sé el Partido Socialista, la Alcaldesa, lo que nos dirá si va a convocar esta comisión para crear y enriquecer los pliegos, no lo sé. Entiendo que doña Elia por parte del Grupo Podemos se sumará, porque ella tiene mucho que decir, ella tenía unas peticiones que hacer que no se le han escuchado. A la señora doña Elia creo que le interesaría que se hiciese esa mesa para poder tener voz y voto de lo que a ella le interesa que se cree, porque ya ha tenido otras propuestas distintas a las que se van a hacer. Y entiendo que la concejala de Izquierda Unida, doña Isabel María, en los mismos términos también tiene otras propuestas y otras ideas respecto a lo que se va a hacer; entiendo que le interesaría también tener esa mesa para hacer sus aportaciones y que tenga voz y voto en la creación de esos pliegos.»

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo:

«Nos encontramos convocados a este pleno extraordinario, que es el que hace tres plenos



extraordinarios que hemos tenido básicamente para discutir sobre distintos contratos que se están abordando durante esta legislatura.

Me alegra que el portavoz en esta ocasión del Partido Popular parte de su intervención la haya dedicado a poner parte del contrato con el que este grupo se presentó a las elecciones; un contrato que nosotros, más allá de tener que buscarlo como hace el portavoz, lo tenemos muy fresco y es nuestra hoja de ruta a lo largo de esta legislatura; y, efectivamente, es una hoja de ruta en la que, y así se puso de manifiesto por parte de la Alcaldesa en su toma de posesión, esta iba a ser la legislatura de las personas.

Esa vertiente de que iba a ser la legislatura de las personas tiene muchas acepciones, pero en el caso concreto de los contratos, estos contratos tan importantes como han sido, o como son, el de las zonas verdes, el de limpieza de edificios, el de basura, que es el que nos trae hoy, también el de eficiencia energética, efectivamente tenemos un componente personal de las personas en esos contratos, porque lo dijimos en campaña, pero es que además tenemos el vicio de creérnoslo, creemos que es verdad que los trabajadores tienen que aportar sus ideas en este tipo de cuestiones.

Me alegra que el Partido Popular haya descubierto a los trabajadores, y me apena que en legislaturas anteriores, a la hora de circunstancias similares a estas, no contara con los trabajadores, como parece querer contar ahora; pero, por si no lo sabe, que sí que lo sabe, pero es bueno recordarlo en esta ocasión en el Pleno, porque además tenemos la ventaja, dentro de la transparencia esa que nos creemos, de que los plenos desde el primer pleno de la legislatura los retransmitimos en directo a través de la web del Ayuntamiento, con lo cual los ciudadanos que no puedan venir físicamente aquí nos pueden ver desde sus hogares, desde su móvil, pero no solamente en directo, sino que luego se quedan colgados en la página web para que la gente los pueda ver en otras circunstancias, y decía eso a colación del tema del personal porque parece que ha descubierto la pólvora con los dos escritos que ha presentado el comité de empresa de la empresa que actualmente tiene la concesión de la recogida de basura, cuando es algo que ya hemos hecho con los otros dos pliegos: con el pliego de jardines, donde, como no había comité de empresa, nos reunimos con toda la plantilla de trabajadores y, efectivamente, hubo sus aportaciones al pliego, y más recientemente en el pliego de limpieza de edificios, donde también nos hemos reunido con el comité de empresa, nos han mostrado sus inquietudes, y de alguna manera han tenido su trascendencia y su repercusión en el pliego de condiciones, por cierto, el mismo comité de empresa que echa de menos que su grupo no contara con él cuando sacó el anterior pliego de condiciones totalmente irrealizable, cosa que ya se anunció en la mesa de contratación.

Pero, bueno, es igual, seguimos alegrándonos de que hayan descubierto el componente de los trabajadores de las empresas, porque en esa misma que parece que es donde está el truco, donde está la maldad, efectivamente el día 2 de octubre se hace la comisión por respeto -previamente teníamos que haberlo aprobado por parte de los grupos municipales de la corporación-; y fue en ese momento cuando de forma oficiosa se le dio al comité de empresa para que se pudieran incorporar esas mejoras, mejoras que tenían que trasladarnos lógicamente antes del pleno para poder hacerlo de forma efectiva en los pliegos correspondientes.

También me sorprenden esas ganas, porque es verdad que le queda muy bien cuando lo plantea en esos términos, de colaborar y de descubrir todos los fallos que tienen los pliegos, cuando al final sus intervenciones en las distintas comisiones siempre han sido abstención reservándose cualquier tipo de argumentación para luego plantearlas en el Pleno, lo cual es lógico, lícito, y yo no le voy a reprochar que sigan esa estrategia, pero que es una estrategia que incluso podría tachar de desleal porque al final si lo que realmente nos mueve es que se hagan unos buenos pliegos, pues cuanto más discutamos en la comisión más depurados vendrán a este pleno.

Mire, señor Isidro, aunque se diga mil veces una mentira no va a ser verdad, eso en algunas ocasiones le habrá dado resultado, pero no es el caso; es decir, no se aumenta un millón de euros, no es verdad, no se aumenta un millón de euros, y no se aumenta y usted lo sabe bien, nada más que tiene



que hacer el repaso del precio que sale de licitación, actualmente estamos en cuatro millones quinientos mil, y sale por un precio de licitación de cuatro millones ciento ochenta y ocho mil, ese es el precio de licitación, y a eso hay que hacerle dos salvedades para que la gente también lo entienda desde su casa: la comparación que me está haciendo con el servicio anterior es de un servicio que no está completo, y que nosotros estamos planteando un pliego acorde con el paso del tiempo y con los tiempos que nos acompañan, y entendemos que todo el servicio de recogida de basura, de limpieza de calles, de limpieza de playas, lo denominamos en definitiva aseo urbano y tiene que hacer un compendio de distintas actividades que se han ido añadiendo a este servicio a lo largo de estos últimos años mediante convenios con determinadas entidades, me refiero a la recogida selectiva, me refiero al tema de los puntos limpios, el ecoparque, todo eso entendemos que tiene que estar dentro del mismo pliego porque es al fin y al cabo un conjunto de acciones encaminadas a eso que se denomina aseo urbano, y por esa circunstancia entendemos que tiene que ir en el pliego, con independencia de luego cómo se preste ese servicio, sea mediante la empresa adjudicataria, sea mediante la subcontratación, con independencia de eso entendemos que todo tiene que estar englobado dentro del mismo pliego.

Le vuelvo a decir lo de mil veces la mentira, está empeñado en decir lo de que hemos adjudicado este contrato para la elaboración del pliego de condiciones en veinte mil euros, no es verdad, vamos a recordarlo, ya lo hemos recordado en los plenos anteriores, pero lo volvemos a recordar porque algunos parece que tienen la memoria no muy bien.

Cuando empezamos con el pliego de las zonas verdes, contratamos a una empresa que nos parecía solvente y de reconocido prestigio para la elaboración del pliego, pese a sus consideraciones al respecto. Al final el trabajo que nos reportó nos pareció interesante y de acuerdo con los intereses generales de este Ayuntamiento, y a raíz de eso fue cuando nos planteamos el que efectivamente queríamos hacer extensiva esa relación con la empresa y encargarle no solamente la redacción de aquel pliego, sino la valoración de los mismos, y como teníamos en marcha el pliego de limpieza de edificios y el de recogida de residuos sólidos, efectivamente se planteó un contrato de servicios en esa línea, y es por todos esos trabajos por los que se contrató en dieciocho mil euros, más IVA.

Sigue empeñado en parecer que eso es algo malo, cuando en definitiva, también lo expliqué y lo vuelvo a explicar, fundamentalmente lo que hemos buscado con la ayuda de esta empresa a la hora de lo que es la redacción de los pliegos y de la valoración de las distintas ofertas es descargar a los Servicios Técnicos de trabajos, somos conscientes de lo que conlleva el día a día dentro del trabajo municipal. Pero, no solo eso, tenemos otra prioridad que no viene al caso, pero tengo que decirlo lógicamente, que es el tema del Plan General, en el cual todos los Servicios Técnicos tenían que estar dedicados, por decirlo de alguna manera, a pleno rendimiento para poder terminar los trabajos del Plan General, y de hecho ya tenemos las indicaciones por parte de la Consejería correspondiente en los distintos informes sectoriales, y ya están otra vez trabajando para las distintas deficiencias que nos han planteado que se puedan resolver.

Luego ya el colmo de los colmos es cuando empieza a hablar de los bolsillos, porque estamos hablando de un pliego de condiciones que está basado en un anteproyecto en función del servicio que se presta actualmente, y que en ningún caso, en ningún caso, y esto va a quedar grabado, en ningún caso supone inicialmente ninguna subida de la tasa de recogida de basura.

No nos olvidamos del personal, pero claro tampoco podemos abrir el personal como usted me está diciendo, para nosotros la interlocución del personal es el comité de empresa, pero como tampoco hemos contado con la gente que trabaja en los talleres por el mantenimiento que le hacen a los camiones, tampoco hemos contado con la gente que trabaja en las gasolineras que le echan el combustible a los camiones. Efectivamente, ese tipo de servicios que van aparejados al contrato no los hemos tenido en cuenta.

En definitiva, lo que buscamos con este pliego y lo estamos poniendo en marcha ya con los pliegos anteriores fundamentalmente es otra cuestión, y es en la línea de nuestro compromiso con los



ciudadanos cuando nos presentamos a las elecciones, y somos conscientes de que estos servicios son los servicios más importantes por parte de la Corporación, los servicios más importantes que se prestan a los ciudadanos, los servicios económicamente también más caros, y una de las cuestiones que aparecen en todos los pliegos que estamos poniendo en marcha es un control de calidad, que más allá de lo que es esa palabra que está muy de moda, lo que significa es que hay un control efectivo de la gestión, que hay un control efectivo de cómo se trabaja, y no solo eso, está arreglado dentro de los distintos pliegos con los parámetros para que si la empresa adjudicataria no cumple esos pliegos, hay unos sistemas de penalización, cosa que hemos echado de menos, cosa que le hemos reclamado en su momento porque efectivamente y ya terminando me hacía referencia a esa comisión del año 2009, pero tiene que contar todas las cosas para que se pongan en su contexto y la gente sepa de qué estamos hablando, fue una comisión en la que obligamos a rastras al gobierno del PP en aquel momento porque había incumplimientos flagrantes del pliego de condiciones, y la única forma que tuvieron de contentarnos era, vamos a hacer una comisión para efectivamente pedir y exigir el cumplimiento de la comisión, pero a día de hoy participación por parte de los grupos municipales está plenamente garantizada en la Comisión Informativa de Infraestructuras.»

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Yo me ceñiré al asunto que nos ocupa, no hablaré ni de Plan General, ni de jardines, porque ya veo que, a falta de argumentos, tiene que sacar otros temas que no vienen a cuento.

Sr. Tomás, le voy a insistir porque es que ya no sé, dice por muchas veces que diga una mentira. Vamos a ver si yo miento cuando en la propuesta de dictamen se incluye una cantidad de dinero de 62.827.874,70 euros, más IVA, ¿o es que aquí no se paga el IVA, señor Tomás?, ¿el IVA no se incluye o es que este Ayuntamiento de Águilas no paga el IVA? Si a eso le suma usted el diez por ciento de IVA, que es este tipo de servicios –por si no lo sabe se lo digo yo: lleva un diez por ciento de IVA; lo divide entre quince y son los más de cuatro millones y medio de los que estamos hablando; ahora, si ustedes no pretenden pagar el IVA, ya me lo explicarán. Cuatro millones ciento y pico mil euros más el diez por ciento de IVA son los cuatro millones quinientos y pico mil euros de los que estamos hablando.

Parece mentira que sea usted el concejal de Contratación y de Hacienda. No sé si es que los documentos que existen en este Ayuntamiento no llevan IVA y usted no lo contempla, o el IVA aquí no se paga. Entiendo que sí se paga porque en este Ayuntamiento se hacen las cosas bien. Por lo tanto, no diga usted que yo miento cuando digo que son más de cuatro millones y medio, porque son más de cuatro millones y medio, señor Tomás, y a día de hoy pagamos tres millones quinientos sesenta y tantos mil euros con IVA incluido, y se pretende licitar por tres millones quinientos sesenta y cuatro mil euros con IVA incluido, y se pretende licitar por cuatro millones quinientos noventa y tantos mil euros con IVA incluido.

Que el IVA el Ayuntamiento lo paga como es de recibo, y lo pagan los ciudadanos, y un millón de euros están incrementando el contrato y lo pagan los ciudadanos, y usted dice que no se va a incrementar la tasa, de momento, pero lo pagan los ciudadanos, porque ese millón de euros se puede destinar a otras muchas cosas que hacen falta en este municipio y que ustedes no están haciendo, y a ustedes se les agota la legislatura y no han hecho nada por el municipio de Águilas más que subir contratos, crear problemas con contratos, subir impuestos, etc., etc. etc., e incumplir su contrato por Águilas firmado vinculante.

Yo soy empresario, si yo firmo un contrato vinculante y no lo cumplo, o me echan o no me pagan. Un contrato vinculante hay que cumplirlo, no es una promesa, ya lo dijo la señora Alcaldesa en el vídeo que he puesto antes, no lo digo yo, lo dijo la señora Alcaldesa al pueblo de Águilas, le dijo que iba a optimizar los recursos, dijo que era indignante quintuplicar el presupuesto; pero, no solo no contenta con eso, la señora Alcaldesa se gasta más dinero, adjudica la redacción de pliegos a dedo a empresas externas costándonos dinero público, que no cuesta el dinero a los aguileños, no diga usted que no con la cabeza señor Tomás, yo sé que esto les duele, les duele porque no están haciendo las cosas bien y lo



saben, pero nosotros estamos haciendo nuestra labor de oposición y trasladándole lo que nos piden nuestros vecinos de Águilas por el bien de los vecinos de Águilas.

De este contrato, yo le sigo hablando del contrato, dice usted: no vamos a contar con el de la gasolinera. Está echando balones fuera, señor Tomás, aquí en este contrato hay más de cincuenta familias que dependen de este servicio, más de cincuenta empleados que trabajan para este servicio, y aparte los que se han dejado sin incluir, como estoy hablando, de los contratos que están a día de hoy vinculados con el Ayuntamiento de Águilas que pretenden incluir a este pliego, como son el ecoparque y la recogida selectiva, que lo hacen personas, con el camión y en el ecoparque para recibir a la gente; esas personas no se han incluido en el pliego de condiciones, ¡yo qué quiere que le diga!

Si es que dice usted: en la comisión tenemos que debatirlo. Si en la comisión llevan ustedes ya los pliegos hechos, ¿qué le voy a decir yo en la comisión si los llevan ya para aprobarlos, si usted dice que iba a escuchar al comité de empresa, que la comisión se hizo el 2 de octubre, le dieron los pliegos el mismo 2 de octubre como me ha dicho, y en la misma comisión nos dijo usted que se iba a convocar un pleno extraordinario seguramente esa misma semana para llevar los pliegos?, ¿qué margen de maniobra le ha dejado usted a los trabajadores al comité de empresa para que vean todos los fallos que han visto?

No han contado con los trabajadores, no han contado absolutamente con nadie. De hecho, fíjese usted: ya no le digo lo que usted ha dicho que es falso lo del dinero, lo de la cuantía, que por muchas veces que se diga una mentira, yo no le voy a decir a usted que dice mentiras, a mí no me gusta decir a nadie que dice mentiras, porque yo le he justificado la verdad con documentos. Yo no le voy a decir a usted que ha dicho una mentira. Sí le voy a decir que lo que ha dicho de los cuatro millones cien no es así, son cuatro millones quinientos y pico mil.

Ahora le voy a decir también: en el informe de consignación presupuestaria yo pregunté en la comisión y resulta que pretendían licitar el contrato no habiendo consignación presupuestaria para los meses restantes si se adjudicaba en ese momento. El informe de Intervención dice que a día de hoy había novecientos y pico mil euros y harían falta un millón ciento y pico mil.

No quiero extenderme más, yo creo que está muy claro, y cualquier persona de orden entiende perfectamente lo que está pasando; y entiendo que, en aras de la transparencia, esa palabra que dice usted que es que todo nos lo creemos todo dice usted, nosotros lo decimos y nos lo creemos, es cierto que se lo creen, lo dicen pero no lo hacen, eso también es cierto, no lo hacen.»

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Nosotros la única razón por la que tendríamos algún interés en paralizar este proceso sería para que se gestionara de otra manera, pero si se va a seguir dando a empresas privadas ni tenemos especial interés en que se paralice ni todo lo contrario.»

Nuestra postura la hemos dicho muchas veces cuando ha salido este tema, y también el otro día en la Comisión de Asuntos Generales. Nosotros pensamos que, evidentemente, esto es un contrato de mucho dinero, con muchos años y que hubiera sido una oportunidad única para que se pensara gestionar de otra manera, y estaríamos en una mesa, como ha dicho el señor don Isidro, de la única manera si se planteara estudiar la posibilidad de que esos servicios sean públicos, y eso parece que está muy lejos de querer ser asumido por esta Corporación.

Por lo tanto, nosotros no vamos a entrar más en este debate. Pensamos que los servicios públicos debería gestionarlos el Ayuntamiento. Y, por lo tanto, ni tenemos interés en que se paralice como en que siga el proceso; nuestra postura está bastante clara.»

Don Tomás Consentino López:



«El IVA, dependiendo de las cuestiones que sean, es el 10 o el 21. Soy el de Hacienda y, efectivamente, intento estar informado de eso, aparte de lógicamente contar la colaboración del personal de servicios económicos.

Se empeñe como se empeñe, la comparación que he planteado desde el inicio es una comparación sin IVA, tanto en la licitación como lo que estamos pagando nosotros desde el Ayuntamiento; y lo cierto y verdad, le insisto, es que la licitación sale por los cuatro millones ciento ochenta y ocho mil, y ese es el precio máximo. Pero, además, y eso también lo sabe usted, pero se le olvida decirlo, encima es el precio máximo a pagar, porque otra de las novedades de este pliego de condiciones es que el pago se va a hacer en función de las toneladas recogidas, no va a ser un canon fijo, y eso obedece a que, efectivamente, y por eso se ha planteado un pliego a diez años, porque tenemos un parque de camiones y de maquinaria totalmente obsoleto, necesitamos que para un mejor servicio se renueve todo ese parque y que eso no le cueste un duro al Ayuntamiento.

Seguramente, si corporaciones anteriores se hubieran ido preocupando de ir haciendo esa renovación, no estaríamos en una situación tan lamentable como la que hay actualmente, de la que, por cierto, también se ha ido quejando el comité de empresa, pero se ve que en aquel momento no conocían todavía la existencia del comité de empresa ni lo de los trabajadores.

En cuanto al tema de la subrogación del personal, y es una de las cuestiones que hemos planteado en la reunión con este comité de empresa y con el de las otras empresas, está muy tipificado y regulado por ley, y ahí realmente hay poco margen. Es que hay que cumplir la ley, como no puede ser de otra manera, y el Ayuntamiento, esta Corporación, tiene que ser exquisito en eso, y es la ley la que nos dice quién, cómo y de qué manera hay que subrogar.

Y sobre eso no ha sido sobre lo que hemos hablado con el comité de empresa, porque ese tema no es negociable; es decir, con el comité de empresa hemos estado hablando de otras cuestiones que, efectivamente, con anterioridad al día 2 ya nos pusimos a su disposición y le comentamos un poco las líneas generales de por dónde iba a ir el pliego de condiciones, pero que parecía normal que no se lo diéramos oficiosamente hasta en tanto en cuanto los propios grupos municipales no lo hubieran visto ya.

En definitiva, sigo sin entender-reconozco que a lo mejor estoy un poco espeso esta tarde el reproche que nos hace de nuestro contrato. Creo que precisamente estamos dando cumplimiento al contrato porque nos creemos y vamos más allá, no queremos que sea una mera promesa electoral a la que estábamos acostumbrados y que luego si te he visto no me acuerdo, y le queríamos dar la forma de contrato porque nos lo creemos.

Y, fíjese lo de la transparencia que tanto me dice, es verdad, cada vez que hablamos de transparencia al final usted acaba diciéndome que no es cierto. Bien, al final, más allá de lo que diga yo o de lo que diga usted, hay por ahí unas tablas, unas tablas oficiales, donde estamos primeros en la Región de Murcia y cuartos de España, pero que no lo digo yo, ni lo dice usted, al final el estar ahí será porque no estemos haciendo demasiado mal las cosas.

En definitiva, para este equipo de Gobierno este pliego, que no estamos paralizando, es que volvemos otra vez nos gusta darle un giro al lenguaje para dar a entender algo que no es, no estamos paralizando, estamos siguiendo con la tramitación, y si efectivamente la empresa que nos está ayudando nos dice lo del tema de los costes empresariales, que luego lo veremos en el siguiente pleno, pues seguimos con la continuación de la tramitación del expediente dentro del órgano y del ámbito, que es el que reglamentariamente se establece, y es en la Comisión de Infraestructuras, donde están representados todos los grupos municipales y donde todos los grupos municipales en esa Comisión de Infraestructuras pueden hacer las aportaciones que estimen oportunas siempre, y entiendo, y quiero entenderlo de esa manera, buscando los intereses generales de este Ayuntamiento y, en definitiva, los intereses generales de los ciudadanos y ciudadanas de Águilas.



Pero no le quepa duda, por ejemplo, en el tema de personal, porque me lo podrá volver a decir luego en la explicación de voto, ya está cerrado con el comité de empresa en cuanto a las cuestiones que hay que incorporar como sugerencias en el pliego de condiciones y otras cosas de las que pedían que no son objeto del pliego de condiciones, pero que, en definitiva, se tendrán en cuenta a la hora de la licitación.»

Sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con nueve votos a favor, de los nueve concejales del Grupo Municipal Popular; once votos en contra, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista y la concejala del Grupo Mixto doña Isabel María Torrente Zorrilla, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña María Elia Olgoso Rubio,

SE ACUERDA:

Desestimar la solicitud del Grupo Municipal Popular.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Hemos votado a favor por todas las argumentaciones que he dado anteriormente y me queda que decir, creo que la explicación de voto eran tres minutos, señora Alcaldesa.

Entiendo que todo el mundo sabrá lo que está pasando con este asunto, que el tiempo pone a cada uno en su sitio, que los ciudadanos saben jugar cuando llega el momento, y me voy con la preocupación, por decirlo de alguna forma, que no es mía directamente, más bien de los operarios de estos servicios, que, según dice el concejal, no se van a tener en cuenta.

Me gustaría que se pronunciara por lo menos la señora Alcaldesa en deferencia a ellos y les diga si se van a quedar sin su puesto de trabajo los operarios del ecoparque y del servicio de recogida selectiva, si se van a quedar en el paro por las gestiones que están haciendo ustedes con este contrato o si van a seguir trabajando, porque entiendo que la preocupación de esas familias es su puesto de trabajo, como el de cualquier otro, y creo que merecen una explicación por parte de la señora Alcaldesa, que es el órgano de contratación del Ayuntamiento y la que va llevar a cabo esta licitación y esta contratación, aunque intente eludir un poco el tema dándole la palabra al señor concejal, que lo respeto, como siempre he hecho.»

Don Tomás Consentino López:

«El respeto es mutuo, señor Isidro. Tengo que volver a corregirle: el órgano de contratación en este caso es el Pleno, no es la Alcaldesa, el órgano de contratación en este punto es el Pleno, lo dice así la ley, y es que no puedo ser más explícito: el tema de personal lo que marque la ley, se subroga la cantidad y en qué condiciones de acuerdo a cómo esté marcada la ley. Es que no me la puedo inventar, en ese sentido, y no queremos tener sorpresas como ya hemos tenido con algún tema que viene de otras legislaturas. Simplemente, tenemos que dar cumplimiento a la ley, y ¿cómo vamos a dar cumplimiento a la ley? Lo que diga la ley.

Quiero quedarme, y por eso aprovecho la ocasión para especificar por qué hemos votado en contra. En definitiva, lo que nos pedía el Partido Popular era la paralización del proceso, en eso estamos totalmente en contra. La verdad no entendemos a estas alturas qué es lo que buscan con estas paralizaciones y estas intervenciones, porque maneras sistemáticas en este y en otros contratos lo único que parece interesarles es que se vaya retrasando en el tiempo, y alguna explicación tiene que tener, que yo de verdad sinceramente no alcanzo a entender.»



La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Le recuerdo al señor Isidro que de momento quien dirige el Pleno soy yo.

Le recuerdo también, aunque también se lo ha recordado el señor concejal, que el órgano de contratación en estos contratos no es la señora Alcaldesa, es el Pleno. En otros contratos menores sí que el órgano de contratación es la señora Alcaldesa, pero en este caso el órgano de contratación es el Pleno, y por eso todos los pliegos, y todos los procedimientos antes de la aprobación de los pliegos, tienen que pasar por este Pleno.

Le iba a decir un montón de cosas, pero le voy a decir pocas, porque la verdad es que su argumento me ha dejado, por no decir anonadada, pasmada, por decirlo suavemente. Se ha dedicado usted a decir una serie de cifras que están mal; se ha dedicado usted a decir falsedades que ya se las ha contestado el señor concejal; se ha dedicado usted a decir que lo mire; se ha dedicado usted a decir cuatro cosas más; pero, en realidad, lo que yo esperaba de este Pleno, porque además me he leído en un par de ocasiones su petición del Pleno, es que trajera usted aquí una serie de deficiencias, de correcciones, de mejoras, de aportaciones, para que, como estamos a tiempo, las pudiéramos incluir en el pliego. No se preocupe usted, señor don Isidro, porque tenemos ahora unos órganos tan garantistas que el pliego y las adjudicaciones tienen que ser escrupulosamente perfectos, y además lo hemos comprobado.

Mire usted, siete u ocho, no recuerdo, hemos recibido en los distintos contratos porque hemos tenido, o bien la suerte, o bien la mala suerte, no lo sé, de que en esta legislatura se cumplieran todos los contratos grandes. No sé si es suerte o mala suerte, señor don Isidro, depende de por dónde lo mire; suerte porque se pueden mejorar los errores del pasado; mala suerte porque el volumen de trabajo ha sido tal que, efectivamente, hemos tenido que recurrir a recursos externos para poder sacar adelante todo el trabajo, porque, aunque tenemos unos estupendos y excelentes funcionarios, no dan para más, hay los funcionarios que hay.

A mí me gustaría tener cincuenta más, pero, lamentablemente, hay lo que hay, y los ayuntamientos están todos en la misma situación, tenemos los funcionarios que tenemos y trabajan las horas que tienen que trabajar, y en algunos casos más, pero hemos tenido la suerte o la mala suerte de que se han vencido los tres grandes contratos: jardinería, limpieza de edificios públicos y limpieza y recogida de basura, los tres grandes contratos que tiene un ayuntamiento, y hemos tenido que recurrir a una empresa externa para que nos realice esos pliegos, supervisados por supuesto por los técnicos municipales, ¡faltaría más!, supervisados por los técnicos municipales todos ellos.

Hemos tenido entre siete u ocho recursos al Tribunal de Contratos a esos pliegos, siete u ocho recursos desestimados, siete u ocho recursos que el Tribunal ha dicho no, lo están haciendo ustedes bien. Por lo tanto, ¡más garantía que esa, que existe un Tribunal de Contratos que antes no existía, señor don Isidro! Le voy a recordar que en la época que ustedes gobernaban ese tribunal no existía, y si se hacían pliegos, como se hizo en su momento, no vamos a decir mal, sino regular, el último pliego de la limpieza de edificios, no dicho por mí, dicho hasta por compañeros que se sentaban con usted, se hacían mal. Como no había dónde recurrir, pues mal se hacían, y así vamos; han sufrido las trabajadoras, han sufrido los colegios, hemos sufrido todos. Nosotros también lo estamos sufriendo; ustedes también lo han sufrido. Ahora tenemos la suerte de que exista ese tribunal, que nos garantiza que los contratos se hacen bien, y ahí es donde estamos.

Yo esperaba de este Pleno que usted me trajera aquí aportaciones, mejoras, pero no, usted se ha dedicado en realidad a no decir nada. Sinceramente, usted poca cosa ha dicho. Luego, cuando extraiga usted lo que ha dicho desde la web del Ayuntamiento, escúchese y a ver si usted entresaca algo que sea una aportación positiva para mejorar el pliego, que, en definitiva, es lo que yo creo que usted quería con este escrito. No lo ha conseguido, o usted no se lo ha preparado bien, o usted no ha tenido



un acierto hoy en su intervención, o el objetivo que usted quería no lo ha buscado.

Está la Mesa de Contratación, está la Comisión de Infraestructuras, estamos nosotros, está el concejal, que tiene a bien recibirlo cuantas veces haga falta. No tenga usted ningún problema que si llama a la puerta del concejal para decirle creo que esto hay que mejorarlo o creo que esto hay que cambiarlo, el concejal lo va a atender seguro que sin ningún problema. Lo que pasa es que usted prefiere, lógicamente, y está usted en su derecho, venir aquí y solicitar un pleno extraordinario, que me parece bien, pero para algo que sea productivo el pleno extraordinario, sinceramente productivo.

Esto de la transparencia y la participación, que ustedes lo han descubierto hace poco, nosotros lo descubrimos hace más tiempo. Ustedes lo han descubierto hace poco porque ustedes no practicaban eso, porque eso de la transparencia y de la participación no iba con ustedes, pero ahora les gusta esa palabra; a mí también. Por eso estamos trabajando para ser cada vez más transparentes y para dar cada vez más participación a la ciudadanía, no solamente a los grupos políticos con representación aquí, que tienen ya el derecho por haber sacado representación, sino a los ciudadanos que están fuera.

Por lo tanto, yo creo que no le voy a contestar, a pesar de que había apuntado varias cosas, porque el concejal le ha contestado bastante bien.

También piense usted, cuando dice que se incrementa el precio del contrato, en la situación de Águilas en el 2000 y de Águilas en el 2017; piense usted en las urbanizaciones que hay nuevas; piense usted en las urbanizaciones recepcionadas hace poco o hace algunos años que no estaban en el 2000. Piense usted también, y se va usted a la página del Instituto Nacional de Estadística y busca usted productos y servicios, el IPC cuánto ha variado desde 2000 hasta 2017; mire usted la variación también. Si usted estudia todo eso, verá que lógicamente hay que incrementar. Hemos introducido en el pliego zonas del municipio de Águilas que en el 2000 no se introdujeron y que en posteriores años después tampoco se habían introducido.

Por lo tanto, si usted hace una valoración de todo eso, y luego escucha usted su intervención, ya saca usted sus propias conclusiones. Y, sin nada más, terminamos la sesión del Pleno extraordinario y a las ocho empezamos el Pleno ordinario.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de trece páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE